

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas  
RECOSEG S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92-4.3-0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1.992, publicada en R.O No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2.003

Siguiendo los lineamientos del Art. 1. de la mencionada resolución, condiciono este informe a la numeración instructiva:

1.1 Como resultado positivo de la empresa durante el ejercicio del 2.003. se procede a la repartición de utilidades a sus colaboradores, en los porcentajes establecidos por la Ley, además se refleja el cumplimiento de los objetivos y metas planeadas al inicio del año 2.003, por los administradores de la misma.

1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio Económico.

1.3 La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.

1.4 A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio 2.003

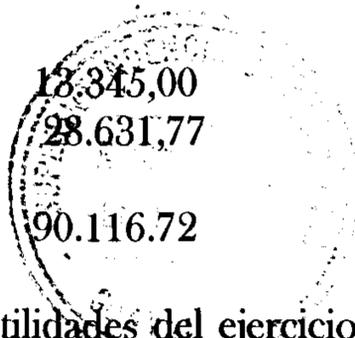
ACTIVO CORRIENTE	54.729.28
ACTIVO FIJO	10.664.28
ACTIVO DIFERIDO	23.917.88
OTROS ACTIVOS	805.28
TOTAL DEL ACTIVO	90.116.72

PASIVO CORRIENTE	47.339.95
PASIVO A LARGO PLAZO	
PASIVO DIFERIDO	800.00
TOTAL PASIVOS	48.139.95

UTILIDAD(PERD) DEL EJERCICIO ECONOMICO	13.345,00
PATRIMONIO	28.631,77
TOTAL PAS+PATRIMONIO	90.116.72

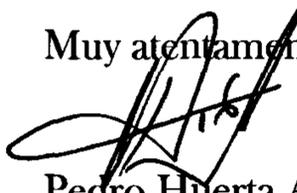
1.5 Se propone sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2003 que se realice las respectivas reservas legales y facultativas del caso.

30 ABR 2004



Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarle la administración de la empresa.

Muy atentamente,



Pedro Huerta Arce  
Gerente General

Guayaquil, abril 10 del 2.004



30 ABR 2004